

Expediente nº:119/2023

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto

Asunto: Contrato de Servicios de PRESTACION DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL (1-3 AÑOS) mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Interesado: Elisa Molina Jiménez

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes [en su caso]:

Expediente	Procedimiento	Fecha
119/2023	Informe de insuficiencia de medios	4/12/2023

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	4/12/2023	
Informe de Secretaria	4/12/2023	
Resolución de Alcaldía	4/12/2023	
Pliego de cláusulas administrativas	5/12/2023	
Pliego de prescripciones técnicas	5/12/2023	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio Escuela Infantil	4/12/2023	
Informe de Secretaria	4/12/2023	
Resolución de Alcaldía	4/12/2023	
Pliego prescripciones técnicas	5/12/2023	
Pliego de cláusulas administrativas	5/12/2023	
Informe de existencia de crédito	5/12/2023	
Resolución de Alcaldía	22/12/2023	



Anuncio de licitación	22/12/2023	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	18/01/2024	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «C»	30/01/2024	
Informe de valoración técnica	30/01/2024	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «B» y propuesta de adjudicación	30/01/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: PRESTACION DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL (1-3 AÑOS)	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 80110000-8. Servicios de enseñanza preescolar.	
Valor estimado del contrato: 117.053,40 EUROS	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 117.053,40 EUROS	IVA%: este servicio esta exento de IVA
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 117.053,40 EUROS	
Duración de la ejecución: 4 años	Duración máxima: 4 años

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. ELISA MOLINA JIMENEZ precio 115.553,40 euros.



SEGUNDO. Requerir a Doña Elisa Molina Jimenez , licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

